

## **Proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud: intervenciones de los candidatos y apoyo para la realización de viajes**

La 74.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe sobre el proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud,<sup>1</sup>

Decidió:

- 1) que, en relación con la presente elección y las que tengan lugar posteriormente, los candidatos propuestos por el Consejo Ejecutivo al puesto de Director General de la Organización Mundial de la Salud intervengan ante la Asamblea de la Salud antes de la votación para el nombramiento del Director General, en el entendimiento de que:
  - a) las intervenciones tendrán una duración máxima de 15 minutos cada una;
  - b) el orden de las intervenciones se decidirá por sorteo;
  - c) no habrá un turno de preguntas y respuestas tras las intervenciones;
  - d) las intervenciones se retransmitirán por internet desde el sitio web de la OMS en todos los idiomas oficiales de la Organización;
- 2) que el párrafo 1 no se aplicará en caso de que el Consejo Ejecutivo proponga a un solo candidato al puesto de Director General;
- 3) que a todos los candidatos que participen en los foros de los candidatos se les prestará apoyo financiero para la realización de viajes, que consistirá en el pago de un billete de avión en clase turista y dietas durante el tiempo necesario para la celebración de la entrevista.

Séptima sesión plenaria, 31 de mayo de 2021  
A74/VR/7

= = =

---

<sup>1</sup> Documento A74/24.